

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 29/04/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	BBAJIO
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	28/04/2021
<b>HORA</b>	13:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	78.64 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	Sí
<b>FECHA DE PAGO</b>	10/05/2021
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ACUERDOS

Primero. Se aprobó, con la previa opinión del Consejo de Administración, el informe del director general elaborado conforme a lo señalado en la fracción IV, inciso b), del artículo 28 y fracción XI del Artículo 44, ambos de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de los previsto en el inciso b) de dicho precepto, respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2020, que incluye: (i) un informe sobre la marcha y principales proyectos de la Sociedad, y (ii) estados financieros consolidados de la Sociedad y subsidiarias, que comprenden los balances generales, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable, los estados de flujos de efectivo, y las notas a los estados financieros.

Segundo. Se aprobó el dictamen del auditor externo sobre los estados financieros consolidados de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2020.

Tercero. Se aprobó el informe rendido por el comisario, de conformidad a lo señalado en la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cuarto. Se aprobó el informe del consejo de administración en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera al 31 de diciembre de 2020, de conformidad a lo señalado en la fracción IV, inciso d), del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y el inciso b), del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Quinto. Se aprobó el informe del consejo de administración que contiene: (i) la opinión sobre el informe del director general sobre la marcha y principales proyectos de la Sociedad respecto al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2020, y (ii) el detalle de las operaciones y actividades en las que intervino el consejo de administración durante el 2020, de conformidad a lo señalado en la fracción IV, incisos c) y e), del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores.

Sexto. Se aprobó el informe del comité de auditoría y prácticas societarias, de conformidad a lo señalado en la fracción IV, inciso a), del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores.

Séptimo. Se ratificaron todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, así como los actos realizados por el consejo de administración, el director general y el comité de auditoría y prácticas societarias durante el mismo periodo.

Octavo. Se aprobó el informe a que se refiere la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, respecto

FECHA: 29/04/2021

al ejercicio fiscal de 2019.

Noveno. Se aprobó la aplicación de utilidades generadas durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre del 2020 arrojada por la cantidad de \$3,437,341,228.80 (tres mil cuatrocientos treinta y siete millones trescientos cuarenta y un mil doscientos veintiocho pesos 80/100 moneda nacional), de la siguiente manera: (i) el 7.34%, es decir, la cantidad de \$252,468,586.51 (doscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 51/100 moneda nacional) a la reserva legal; (ii) el 0.60%, es decir, la cantidad de \$20,591,996.00 (veinte millones quinientos noventa y un mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) a la aplicación por cambios en las Normas de Información Financiera (NIF D-3) en los renglones de beneficios a empleados posteriores al retiro y reconocimiento de ajustes actuariales, neto de impuestos; y (iii) el 92.06%, es decir, la cantidad de \$3,164,280,646.29 (tres mil ciento sesenta y cuatro millones doscientos ochenta mil seiscientos cuarenta y seis pesos 29/100 moneda nacional) a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Décimo. Se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas respecto de las utilidades correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020 a razón \$1.9001179328204600 por acción, con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y en particular a la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) generada en ejercicios a partir del 2014, a partir del 1 de mayo de 2021.

Décimo primero. Se aprobó, sujeto a la condición a que se refiere el siguiente párrafo, el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas respecto de las utilidades correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020 hasta por el equivalente al 15%, con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y en particular de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) generada en ejercicios a partir del 2014, delegando en el consejo de administración la facultad para que determine monto(s), fecha(s) y la proporción o razón del dividendo a pagar, sin necesidad de aprobación ulterior de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, sin que en ningún caso pueda exceder de la cantidad de \$1,356,606,322.38 (mil trescientos cincuenta y seis millones seiscientos seis mil trescientos veintidós pesos 38/100 moneda nacional).

El dividendo sería pagadero durante el segundo semestre del 2021 previo acuerdo del consejo de administración ejerciendo las facultades delegadas por esta Asamblea y hasta en tanto se hayan cumplido las condiciones siguientes: (i) que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores haya emitido nuevas directrices para pago de dividendos por parte de instituciones de banca múltiple y la Sociedad se encuentre en cumplimiento de las mismas; y (ii) que los resultados de la Sociedad al cierre del segundo trimestre del 2021 muestren que las consecuencias de la pandemia generada por el virus denominado COVID-19 no hayan tenido un efecto considerablemente negativo en la calidad de sus activos ni en su capital, de manera tal que como resultado del pago del dividendo el Índice de Capitalización de la Sociedad se mantenga en cuando menos el 15% quince por ciento.

Décimo segundo. Se aprobó el informe del consejo de administración sobre las operaciones de compra y venta de acciones propias durante el ejercicio social del 2020.

Décimo tercero. Se aprobó destinar hasta \$1,000'000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), con cargo a capital contable, para la compra de acciones propias de la Sociedad, durante el ejercicio social del 2021, y comprenderán aquellas operaciones que se realicen durante el año 2021 y hasta el mes de abril del año 2022 sujetándose a la Política de Adquisición y Colocación de Acciones Propias.

Décimo cuarto. Se aprobó que el consejo de administración se integre por 13 miembros propietarios y, en su caso, por sus respectivos suplentes, designándose a las siguientes personas con los cargos que se indican para el ejercicio 2021, calificándose la independencia los consejeros aprobados con ese carácter, toda vez que no se encuentran dentro de las restricciones señaladas en la Ley de Instituciones de Crédito y en la Ley del Mercado de Valores.

Décimo quinto. Se aprobó que el consejo de administración de la Sociedad para el ejercicio social 2021 quede integrado por las siguientes personas:

#### PROPIETARIOS SUPLENTES

Salvador Oñate Ascencio Gerardo Plascencia Reyes  
Héctor Armando Martínez Martínez Alejandro Martínez Martínez  
José Harari Uziel Carlos Minvielle Lagos  
Salvador Oñate Barrón Javier Marina Tanda  
Carlos de la Cerda Serrano Fabián Federico Uribe Fernández

FECHA: 29/04/2021

---

### CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Gabriel Ramírez Fernández N/A  
Jorge Arturo Martínez González N/A  
José Oliveres Vidal N/A  
Bárbara Jean Mair Rowberry N/A  
Fernando de Ovando Pacheco N/A  
Dan Ostrosky Shejet N/A  
Alfredo Emilio Colín Babio N/A  
Ramón Santoyo Vázquez N/A

### CONSEJEROS HONORARIOS

Rolando Uziel Candiotti  
Genaro Carlos Leal Martínez  
Benjamín Zermeño Padilla

Décimo sexto. Se aprobó que los consejeros estén exentos de la obligación de constituir un depósito o fianza para respaldar su desempeño al llevar a cabo sus funciones.

Décimo séptimo. Se aprobó el pago de honorarios a los consejeros independientes y comisario en la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) por asistencia a cada sesión del Consejo de Administración, ya sea de tipo ordinario o extraordinario, así como por asistencia a cada uno de los comités en los que participen. En este último caso se les pagará un honorario adicional al de asistencia por presidir el comité de que se trate, por la cantidad de \$6,250.00 (seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional).

Décimo octavo. Se ratificó el nombramiento del señor Salvador Oñate Ascencio como Presidente del Consejo de Administración.

Décimo noveno. Se ratificó el nombramiento de la Licenciada Blanca Verónica Casillas Placencia como Secretaria del Consejo de Administración, quien no formará parte del Consejo de Administración.

Vigésimo. Se ratificó el nombramiento de los señores contadores públicos Eduardo Gómez Navarro y Arturo Rábago Fonseca como Comisarios, propietario y suplente, respectivamente.

Vigésimo primero. Se ratificó al actuario Gabriel Ramírez Fernández como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Vigésimo segundo. Se designaron delegados para formalizar y ejecutar, en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se informa que los acuerdos se tomaron conforme a lo siguiente:

I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la ley General de Sociedades Mercantiles, correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre del 2020. Aprobado por mayoría de votos con 934,631,192 votos a favor y 530,990 abstenciones.

II. Presentación, y en su caso, aprobación del informe a que se refiere la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Aprobado por mayoría de votos 934,631,192 votos a favor y 530,990.

III. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de utilidades de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2020.  
Aprobado por unanimidad con 935,162,182 votos a favor.

IV. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para decretar el pago de dividendos en efectivo a los accionistas de la Sociedad. Aprobado por unanimidad con 935,162,182 votos a favor.

V. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del consejo de administración sobre las operaciones efectuadas con

FECHA: 29/04/2021

---

acciones propias durante el ejercicio 2020, así como la propuesta para determinar el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias para el ejercicio 2021. Aprobado por mayoría de votos con 935,143,182 votos a favor y 19,000 abstenciones.

VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento y/o ratificación de los miembros integrantes del consejo de administración, determinación de sus remuneraciones, así como la exención de constituir un depósito o fianza para respaldar su desempeño al llevar a cabo sus funciones; calificación de independencia. Aprobado por mayoría de votos con 903,393,507 votos a favor y 31,768,675 abstenciones.

VII. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento y/o ratificación del presidente del consejo de administración, secretaria y comisarios. Aprobado por mayoría de votos con 905,332,687 votos a favor y 29,829,495 votos en contra.

VIII. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento y/o ratificación del presidente del comité de auditoría y prácticas societarias. Aprobado por mayoría de votos con 932,372,788 votos a favor y 2,789,394 votos en contra.

IX. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para designar delegado o delegados para formalizar y ejecutar, en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Aprobado por unanimidad con 935,162,182 votos a favor.